

# CUENTA PÚBLICA 2016

## INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### 1.1 Activo

##### 1.1.1. Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es por 37,359,449.0 pesos y 52,562,401.0 pesos respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el Instituto tiene depositados en cuentas bancarias y que fueron originados por trasferencias de recursos fiscales y captación de recursos propios que serán destinados al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio fiscal. Estos montos se integran de la siguiente manera:

	2016	2015
Caja	0	0
Bancos/Tesorería	21,301,340	15,253,468
Inversiones Temporales	16,058,109	37,308,933
<b>Suma</b>	<b>37,359,449</b>	<b>52,562,401</b>

Las inversiones financieras que se presentan en la tabla anterior, se refieren a recursos fiscales y se manejan a corto plazo en mesas de dinero y papel gubernamental con vencimientos diarios; este tipo de instrumentos no representa ningún tipo de riesgo de pérdida para los recursos del Instituto.

##### ***Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir***

La integración de este rubro es la siguiente:

	2016	2015
Deudores Diversos	4,608,949	5,666
Otros deudores	12,923,683	22,794,308
<b>Suma</b>	<b>17,532,632</b>	<b>22,799,974</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

### Deudores Diversos

Este rubro se refiere principalmente a importes pendientes de transferir de los proyectos hacia la entidad, por concepto de gastos indirectos y de apoyo académico.

### Otros deudores

La cuenta de otros deudores asciende a 12,923,683.0 pesos y se integra principalmente por : 6,523,342.0 pesos por recursos pendientes de recibir por recurso propios, 4,272,049.0 pesos de transferencias de recursos por impuestos generados por proyectos de terceros que son liquidados inmediatamente al mes siguiente cuando se efectúa el entero de impuestos ante el Servicio de Administración Tributaria, finalmente por un saldo a favor de IVA de 672,024.0 pesos y por concepto de Impuesto al Valor Agregado pendiente de acreditar la cantidad de 1,378,612.0

### 1.1.3 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

#### Inventarios (Almacén)

Este renglón registra la adquisición de los materiales y bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades sustantivas del Instituto, su saldo se integra por artículos de materiales y útiles de oficina, útiles de impresión, material de apoyo informático, reactivos, artículos médicos y de laboratorio, entre otros.

El almacén de consumo con base al inventario físico conciliado con registros contables, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Materiales de Administración	2,296,417	1,527,435
Materiales y Artículos de Construcción	443,303	64,314
Productos Químicos, Farmacéuticos	1,048,284	0
Vestuarios Blancos y Prendas	0	12
Herramientas, Refacciones y Accesorios	218,189	174,826
Otros Menores	183,244	0
<b>Suma</b>	<b>4,189,437</b>	<b>1,766,587</b>

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valuar los inventarios existentes en el almacén.

### 1.1.4 Otros Activos Circulantes

No se presenta saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016.

### 1.1.5 Inversiones Financieras

Este Instituto Nacional no cuenta con inversiones financieras relacionadas con fideicomisos.

**1.1.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2016 este rubro presenta un monto de 468,394,562.0 pesos, el cual se integra por el valor histórico de terrenos, edificios y las construcciones en proceso por 100,872,910.0 pesos, 310,962,376.0 pesos y 56,559,275.0 pesos respectivamente.

El monto de obras en proceso por 56,559,275.0 pesos se integra en su totalidad, por las erogaciones efectuadas en la construcción del edificio de los laboratorios de nutrición.

El edificio de laboratorios de nutrición, es una obra pública contratada y ejecutada en 2006, la cual hasta la fecha se encuentra abierta, ello en virtud de que en su momento no fueron finiquitados los contratos.

En la siguiente tabla se describen los datos generales y el estatus que guardan cada uno de los contratos formalizados en su momento por un monto de 29,461,391.0 pesos correspondientes al edificio de laboratorios de nutrición pendientes de finiquitarse, conforme al siguiente cuadro:

Contratos en Litigio, Obras en Proceso

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe del contrato	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/056a/2006	Ampliación y adecuación al proyecto arquitectónico para la unidad de laboratorios del centro de nutrición de acuerdo a las nuevas necesidades del INSP.	340,000.00	Parada	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2005
DAF/FED/038/2006	Supervisión externa de la construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	556,320.00	Parada	Espera de resoluciones derivadas de Juicio Civil. Denuncia Penal promovida por el INSP.	2006

## CUENTA PÚBLICA 2016

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe del contrato	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/042/2006	Construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	24,884,037.00	Parada	En mayo de 2012, el registro en cartera regresa al estado de vigente, se retoman la contratación de obras y servicios. En junio del mismo año, se iniciaron contratos de servicios de dictámenes de la estructura e instalaciones, así como el contrato de obra de desmantelamiento de elementos no estructurales. En 2013 se contrata el servicio de adecuación al proyecto, los trabajos de rehabilitación de la estructura, de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como los servicios de supervisión y dirección de obras. Para la segunda etapa y conclusión se está en espera de la asignación de recurso.	2006
DAF/FED/060/2006	Trabajos de instalaciones exteriores hidráulicas, drenaje y alumbrado, jardinería, reparación de pavimento en camino vehicular con guarniciones y banquetas, incluyendo levantamiento de condiciones actuales, trazo y elaboración de planos.	1,978,134.00	Concluida sin finiquito	Se contratara cuantificación de volúmenes reales por parte del instituto.	2006
DAF/FED/061/2006	Proyecto arquitectónico, estructural y primera etapa de la construcción de la unidad de bodegas.	1,702,900.00	Concluida sin finiquito	Se contratara cuantificación de volúmenes reales por parte del instituto.	2006
<b>Suma</b>		<b>29,461,391.00</b>			

Aunado a lo anterior en este mismo proyecto, durante el ejercicio 2012 se realizaron diversos trabajos y servicios contratados al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), los cuales consistieron en:

## CUENTA PÚBLICA 2016

- Dictamen estructural del edificio, para determinar mediante el diagnóstico, la situación de estabilidad y carga del edificio.
- Dictamen de ingenierías, para determinar el estado de funcionalidad y reaprovechamiento de las instalaciones existentes.
- La limpieza y desmantelamiento de elementos de tabla roca y cancelería, ya que derivado de las filtraciones pluviales y el intemperismo, se encontraban destruidos todos los paneles de tabla roca y el plafón, albergando moho y humedad.
- Realización de trámites y gestoría para la actualización de los permisos o licencia de construcción, esto obedeciendo al Reglamento de Construcción del estado de Morelos y a la propia LOPSRM, que indica que deberán obtenerse previo a cualquier obra, los permisos y licencias necesarias.

Con el producto de los trabajos y servicios realizados, se programó para el año 2013, los primeros contratos que permitieron dar continuidad al rescate del edificio de laboratorios de nutrición.

En el año 2013 se formalizó un convenio de colaboración con la empresa paraestatal CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A DE C.V. (COMIMSA), en base al artículo 1° de la LOPSRM, dicha empresa especialista en estructura y proyectos, desarrolló la rehabilitación de la estructura con los alcances del dictamen estructural realizado en el ejercicio anterior, asimismo desarrolló la adecuación al proyecto ejecutivo, el cual presentó variables en su contenido durante su desarrollo, basado en las necesidades de investigación y de los propios investigadores, ya que actualmente y como resultado del proyecto, el edificio albergará un laboratorio de nutrición, un laboratorio para salud pública y un laboratorio de Bioseguridad nivel 2 (BSL2), además de oficinas administrativas y dos aulas de posgrado; para poder vigilar el desarrollo de los trabajos de estructura y del proyecto.

De manera paralela y obedeciendo a los resultados del dictamen de ingenierías que se realizó en el ejercicio 2013, se contrató el desmantelamiento de las instalaciones existentes, con acopio dentro del mismo Instituto, del producto obtenido.

Con los resultados obtenidos de los trabajos anteriormente mencionados, se procedió a realizar los contratos que permitieran iniciar su primera etapa de la obra, mismos que se mencionan en la siguiente tabla:

No. de Contrato	Concepto	Tipo de procedimiento	Importe contratado
		<b>LOPSRM</b>	
DAF/DO/RF/006/2013	Dirigir y vigilar las obras como D.R.O., durante el proceso de construcción de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como realizar actualización de la licencia de construcción correspondiente en las instalaciones del instituto Nacional de Salud Pública, sede Cuernavaca.	AD Art. 43	130,925
DAF/DO/RF/007/2013	Supervisión para la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del instituto nacional de salud pública, sede Cuernavaca	ITP Art. 43	475,375
DAF/DO/RF/008/2013	Adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, sede Cuernavaca.	LPN Art. 41	8,210,645

## CUENTA PÚBLICA 2016

El contrato de obra respecto de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios mencionado en la tabla anterior, se contrató mediante licitación pública y el proyecto, plano y presupuestos que sirvieron de base para determinar y calificar la licitación se obtuvieron de la adecuación al proyecto ejecutivo que realizó la paraestatal COMIMSA, haciendo uso del presupuesto autorizado y disponible para el ejercicio 2013 se contrataron obras complementarias contempladas en el proyecto, que servirán para la operación del edificio de laboratorios, dichas obras son las siguientes:

- Construcción de caseta para alojar planta de emergencia con el suministro de la misma.
- Construcción de cisterna con caseta e hidroneumáticos.
- Construcción de cuarto de compresores, con suministro de compresores.
- Construcción de cubo de montacargas.
- Retiro y sustitución de rellenos e impermeabilización en azotea.

Es importante mencionar que este contrato de obra, como se lee en su objeto, se refiere a la primera etapa. Para la conclusión de la obra se requiere de una inversión que permita atender todas las ingenierías, acabados, cancelerías, carpintería, acabados especiales, mobiliario de laboratorios y de oficinas, hasta la puesta en operación del mismo.

Relativo al Edificio de Laboratorios, la controversia se está ventilando en una instancia federal, mediante un juicio ordinario civil de numero 01/2013, en el cual se encuentra en la etapa de resolución ante el tribunal da alzada en el 18 Circuito Federal.

### Bienes Muebles

Este rubro presenta un saldo al 31 de diciembre de 2016 de 70,133,086.0 pesos; éste monto integra todos los equipos y bienes que son propiedad del Instituto y que son adquiridos con recursos fiscales, propios o de terceros. En este rubro se integran 1,827,767.0 pesos que se refieren a bienes entregados en comodato, integrados de la siguiente manera:

No.	Institución	No. de Bienes	No. de Contrato	Vigencia	
1	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.	1	630	18-dic-13	29-oct-15
2	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.	1	549	20-dic-12	20-dic-16
3	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.	100	N/A	01-dic-06	Indefinida
4	Dirección General de Promoción de la Salud.	115	154	21-jun-06	Indefinida
5	Centro Nacional para la Prevención y Control de VIH/SIDA.	26	599	02-oct-08	31-dic-15
6	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.	2	495	22-nov-12	20-nov-15
7	Servicios de Salud de Tlaxcala.	7	249	23-jul-13	26-oct-17

## CUENTA PÚBLICA 2016

### Bienes Inmuebles

Dentro de este rubro es importante señalar el informe sobre los avances de la permuta del predio ubicado en Tapachula, Chiapas (Fracción de parcela número 22Z-1 P1 1 del Ejido El Zapote, ubicado en carretera Tapachula-Puerto Madero, 7 km, desvío a la derecha a 4 km) propiedad del Instituto Nacional de Salud Pública, y para ejercer las facultades relativas a la enajenación del bien inmueble federal referido, como a continuación se menciona.

Actualmente existe un contrato de permuta del predio denominado Río Florido, con el Gobierno de Chiapas, mismo que ofrece la posesión del mismo a favor del Instituto. Por su parte el Gobierno de Chiapas construyó las instalaciones que el Instituto tenía en el predio permutado, como son: Bioterio, caseta de vigilancia, cercado perimetral del predio, pozo para extracción de agua, construcción de puente de acceso, quedando pendiente un trámite ante la comisión Federal de Electricidad, para electrificar el predio, esta actividad pendiente consiste en colocar un poste y tendido de cable de aproximadamente cincuenta metros, para que la acometida llegue a pie del predio.

El Gobierno de Chiapas, por conducto de Consejería Jurídica de Gobierno no ha concluido con la desincorporación del predio para poder escriturarlo a favor del INSP.

Depreciación, deterioro y amortización

Al cierre del año, los bienes muebles e inmuebles, presentan una depreciación acumulada de 151,270,221.0 pesos.

En las siguientes tablas se presenta su integración:

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada	
			31/12/2016	31/12/2015
Inversión				
Terrenos	50,314,559	50,558,351	100,872,910	79,748,581
Edificios	120,861,115	190,101,261	310,962,376	309,636,103
Equipo Industrial	4,485,322	306,677	4,791,999	4,677,169
Equipo Educativo	222,473	0	222,473	189,715
Equipo de Laboratorio	41,988,401	0	41,988,401	57,366,298
Equipo de Oficina	12,268,921	154,921	12,423,842	13,214,197
Equipo de Transporte	2,131,806	0	2,131,806	1,941,769

## CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada	Inversión Revaluada
			31/12/2016	31/12/2015
Equipo de Cómputo	6,746,798	0	6,746,798	6,300,595
Obras en Proceso	56,559,275	0	56,559,275	56,559,275
Licencias Informáticas	0	0	0	0
Bienes en comodato	1,827,767	0	1,827,767	2,191,452
<b>Suma Inversión</b>	<b>297,406,437</b>	<b>241,121,210</b>	<b>538,527,648</b>	<b>531,825,154</b>

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada	Inversión Revaluada
			31/12/2016	31/12/2015
Depreciación:				
Edificios	78,488,385	33,754,962	112,243,347	75,483,475
Equipo Industrial	2,952,492	214,076	3,166,568	2,724,713
Equipo Educacional	118,938	0	118,938	50,284
Equipo de Laboratorio	24,592,017	0	24,592,017	35,085,879
Equipo de Oficina	6,839,958	101,067	6,941,025	6,717,565
Equipo de Transporte	927,379	0	927,379	505,732
Equipo de Cómputo	3,280,946	0	3,280,947	1,973,871
Suma Depreciación	117,200,115	34,070,105	151,270,221	122,541,519
<b>Activo Fijo, neto</b>	<b>180,206,321</b>	<b>207,051,205</b>	<b>387,257,427</b>	<b>409,283,635</b>

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, siendo los mismos que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable como tasas máximas autorizadas.

## CUENTA PÚBLICA 2016

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educacional y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

La relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente se relaciona a continuación:

Descripción del bien Inmueble	Valor en Libros
Edificios Cuernavaca	250,830,064
Edificios Tlalpan	40,286,659
Edificios Tapachula	19,845,653
Obras en proceso	56,559,275
Terrenos Cuernavaca	46,763,176
Terrenos Tlalpan	44,282,599
Terrenos Tapachula	9,827,736
<b>Suma total de inmuebles</b>	<b>468,394,562</b>

En el monto reportado en el rubro de Terrenos Tapachula, se menciona que está incluido el Terreno de La Magdalena a valor catastral, ya que está proceso de escrituración.

Cabe mencionar que la entidad, recibió el 13 de Marzo de 2017, el dictamen valuatorio por parte del INDAABIN por lo que respecta a Bienes Inmuebles, dichos bienes fueron actualizados de conformidad con el valor reportado por el INDAABIN mediante registros contables realizados en el ejercicio 2016, por lo anterior, los inmuebles al 31 de diciembre 2016, incluyen el efecto de la valuación, los registros contables de la valuación fueron realizados de conformidad a las reglas específicas y valoración del patrimonio, así como a los instructivos y manejo de cuentas que emite la CONAC,

Integración de Bienes Muebles:

## CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	12,423,842	13,214,197
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	222,473	189,715
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	41,988,401	57,366,298
Vehículos y Equipo Terrestre	2,131,806	1,941,769
Equipo de Computo	6,746,798	6,300,594
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,791,999	4,677,169
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Comodatos	1,827,767	2,191,452
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>70,133,086</b>	<b>85,881,194</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
70,133,086	70,133,086	0

## CUENTA PÚBLICA 2016

### Integración de Bienes Inmuebles:

Concepto	2016	2015
Terrenos	100,872,910	79,748,581
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	310,962,376	309,636,103
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>411,835,286</b>	<b>389,384,684</b>
Infraestructura	0	0
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	56,559,276	56,559,276
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>56,559,276</b>	<b>56,559,276</b>
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>468,394,562</b>	<b>445,943,960</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
468,394,562	468,394,562	0

Se registraron bajas y depreciaciones del activo fijo, afectándose en la cuenta de patrimonio, dichos movimientos están reflejados en los auxiliares contables correspondientes al ejercicio fiscal 2016, al respecto se menciona lo siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2016

1.- En el rubro de bienes muebles fueron registrados a valor de un peso, activos que durante el ejercicio fueron totalmente depreciados por un importe de 23,236,739.0 pesos.

### Activos Diferidos

Sin información que revelar.

Acciones de avance al Levantamiento del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2016.

Con el objetivo de verificar al 31 de diciembre de 2016, la existencia física, ubicación y etiquetado de los bienes muebles y la actualización de los resguardos de dichos bienes asignados a los usuarios del Instituto Nacional de Salud Pública en el desempeño de sus funciones, se concluyó con los trabajos derivados del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2016, en las tres sedes: Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, para lo cual se informa de los resultados alcanzados como sigue:

- Cuadro resumen del inventario físico institucional por Centro de Investigación y/o área equivalente, con un total de 28,744 bienes muebles.

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	3,245
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	3,188
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	1,410
Secretaría Académica (SAC).	2,193
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	965
Órgano Interno de Control (OIC).	97
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	2,138
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	2,789
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	2,217
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	1,823
Bienes en Calidad de Comodato.	252

## CUENTA PÚBLICA 2016

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Bienes Muebles de nueva adquisición enero-diciembre 2016.	235
Bienes Muebles contemplados en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2016.	4,503
Bienes muebles para transferencias y baja 2016.	3,689
<b>Total de Bienes</b>	<b>28,744</b>

- Actas de inicio y cierre del levantamiento del inventario físico por Centro de Investigación y/o área equivalente.
- Relación de resguardos firmados por Centro de Investigación y/o área equivalente (los resguardos originales e individuales firmados, se encuentran en el Área de Activo Fijo para cualquier aclaración o consulta de las instancias autorizadas).

Centro de Investigación o Equivalente	Resguardos Firmados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	70
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	38
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	43
Secretaría Académica (SAC).	49
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	55
Órgano Interno de Control (OIC).	14
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	98
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	98
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	58

## CUENTA PÚBLICA 2016

Centro de Investigación o Equivalente	Resguardos Firmados
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	34
Total de Resguardos/1	557

1/ El número de resguardos contra existencia física no es el mismo en virtud de que el resguardo es el documento que firma cada usuario y contiene la totalidad de los bienes asignados para su uso, es decir, no existe un resguardo por cada bien inventariado.

➤ Asimismo y con respecto al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles autorizado para el ejercicio 2016, se informa que se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Donación a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Biotecnología, Derivado del acuerdo CBM02/4ªORD./26-04-16, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles de fecha 26 de abril del año 2016, se elaboró el contrato de donación por un equipo de laboratorio denominado Fluoroespectrofotometro con un valor total de inventario de \$147,572.60 a favor del Instituto de Biotecnología de la UNAM, mismo que a su vez fue remitido al donatario para sus firmas correspondientes.

Con fecha 30 de septiembre del año 2016, mediante Acta de Entrega Recepción, se llevó a cabo la donación formal del equipo de laboratorio mencionado, y mediante oficio no. DA/389/2016, de fecha trece de octubre del presente año, se remitió a la Subdirección de Recursos Financieros, la documentación en copia fotostática del Contrato de Donación y el Acta Entrega-Recepción debidamente signados, con la finalidad de tramitar la baja contable

- Donación a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (CONALEP), Mediante oficio No. UNCP/309/BM ACP/BM/941/2016 de fecha 22 de noviembre del 2016, el Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, tomó conocimiento del desistimiento de la donación de 1,170 bienes muebles a favor del Conalep Morelos. Estos bienes serán donados a Municipios del Estado de Morelos.
- Donación a favor del Municipio de Tuxtla Chico, Chiapas, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/BM/215 /2016 de fecha 18 de marzo del 2016, el Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, tomó conocimiento de la Rescisión del Contrato de Donación de 640 bienes muebles a favor del Municipio de Tuxtla Chico, dichos bienes serán donados a otro Municipio del Estado de Chiapas.

### 1.1.7 Estimaciones y Deterioros

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables.

## CUENTA PÚBLICA 2016

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables; se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su sesión 74 las “Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.”, posteriormente se obtuvo visto bueno de la Secretaria de la Función Pública y finalmente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Durante el ejercicio 2016 no se presentaron registros de cuentas incobrables.

### 1.1.8 Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se presentan saldos en la cuenta de otros activos.

### 1.2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (PASIVO)

El pasivo circulante del Instituto Nacional de Salud Pública al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 51,803,718.0 y 124,249,513.0 pesos respectivamente los cuales se integran como sigue:

Pasivo Circulante	2016	2015
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23,893,237	15,773,618
Pasivos a Corto Plazo	0	80,598,242
Otros Pasivos a Corto Plazo	27,910,481	27,877,653
Suma	51,803,718.0	124,249,513

#### 1.2.1 Cuentas por pagar a corto plazo

El saldo que presenta esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 por 23,893,237.0 pesos se refiere principalmente a recursos pendientes de pagar a proveedores de bienes y servicios prestados y recibidos al final del ejercicio fiscal estos servicios en su totalidad corresponden a proyectos financiados mediante recursos propios. Lo anterior en virtud de que las agencias financiadoras liberaran recursos hasta el mes de enero y febrero 2017, cabe aclarar que estos recursos quedaron efectivamente devengados y provisionados como recursos del presupuesto 2016.

#### 1.2.2 Provisiones a Corto Plazo

Este rubro integra \$ 80,904,858.0 pesos para pasivos laborales contingentes, que representan 116 litigios activos, derivados de las demandas interpuestas por 84 actores ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

## CUENTA PÚBLICA 2016

Con respecto al cierre 2015, el Instituto Nacional de Salud Pública registro provisión por contingencias de 96 juicios laborales, derivados de demandas interpuestas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

En el periodo de Octubre a Diciembre del 2015, se contaban con 96 asuntos laborales que representaban un Pasivo Laboral aproximado de \$ 80,598,242.0 pesos.

Cabe hacer mención que en el mes de diciembre de 2015 no se recibieron ampliaciones presupuestales.

Comparativo cuarto trimestre 2015 – 2016		
	al 31 de diciembre de 2016	al 31 de diciembre de 2015
Nuevos Litigios en trámite	34	3
Asuntos concluidos	0	1
Total litigios activos	116	9
Pasivo laboral (estimado)	80,904,858.0	80,598,242.0

El monto provisionado al mes de septiembre de 2016, es de 9,730.4 miles de pesos, dicha cantidad está integrada por 14 juicios con sentencia firme y fueron registrados contablemente al cierre del ejercicio 2016, en la inteligencia de que se exhibirán y entregarán materialmente los pagos a los beneficiarios durante los meses de enero y febrero de 2017, ante la autoridad laboral correspondiente, los juicios que se encuentran en trámite son 130,( considerando que son 14 juicios con sentencia firme y exigible los que amparan 9,730.4, los juicios que se encuentran en trámite quedarían en 116, los cuales integran un monto de 80,904.9 miles de pesos, mismos que fueron registrados en cuentas de orden ).

La estimación aproximada de los pasivos que se presentan se realizó mediante cálculo, salvo error u omisión de carácter aritmético, que integra: salarios caídos, aguinaldo, prima vacacional, vacaciones, veinte días por año por cada año de servicio, indemnización de noventa días (3 meses), más el 20% del total por concepto de cantidades diferenciales y mejoras al salario para el caso de las reinstalaciones.

Del periodo comprendido de Octubre a Diciembre 2016, se tiene una cantidad total de 116 asuntos laborales que representan un Pasivo Laboral aproximado de \$ 80,904,858.0 pesos.

El incremento en el Pasivo Laboral se debe al ingreso de nuevas demandas laborales contra el Instituto Nacional de Salud Pública, además de actualizarse el estado procesal, las prestaciones y salarios caídos de los juicios que ya se tenían con anterioridad.

La presión de gasto que existe de estos Pasivos Laborales de forma inmediata, es decir que se deben cubrir en un periodo de 1 a 2 meses asciende a la cantidad aproximada de \$ 24,516,648.0, mismos que corresponden a 26 asuntos.

La presión de gasto que existe de estos Pasivos Laborales a mediano plazo, es decir que se deben cubrir en un periodo de 6 meses, asciende a la cantidad aproximada de \$ 5,068,578.0 pesos, mismos que corresponden a 6 asuntos.

## CUENTA PÚBLICA 2016

La presión de gasto que existe de estos Pasivos Laborales a largo plazo, es decir que se deben cubrir en un periodo de 12 meses, asciende a la cantidad aproximada de \$ 51,319,632.0 pesos, mismos que corresponden a 84 asuntos.

Consecutivo	Exigibilidad	Número de Expedientes	Presión de gasto
		Al 31 de diciembre de 2016	
1	De uno a dos meses	26	24,516,648
2	Seis meses	6	5,068,578
3	1 año	84	51,319,632
<b>Total</b>		<b>116</b>	<b>80,904,900</b>

### 1.2.3 Otros pasivos a corto plazo

El monto de este rubro por 27,910,481.0 pesos se integra por 4,314,424.0 Servicios Personales por Pagar, 19,801,759.0 pesos de Retenciones y Contribuciones por Pagar y ,3,794,298 pesos de Otras Cuentas por pagar, las cuales se integran de la siguiente forma

Servicios Personales por Pagar	2016	2015
Pensión alimenticia	6,389	14,427
Varios	0	-1,722
Sueldos y salarios	374,915	2,065,690
Sistema de ahorro para el retiro	957	364,848
Comedor	50,160	0
Honorarios por Servicios Profesionales	9,744	405,533
Acreeedores Interproyectos	3,872,259	
<b>SUMA</b>	<b>4,314,424</b>	<b>2,483,928</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

Servicios Personales por Pagar	2016	2015
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar</b>		
Impuesto sobre la renta retenido sobre sueldos y salarios	14,743,278	7,237,230
Impuesto al Valor Agregado retenido personas físicas tasa 10.667%	2,504,640	2,075,384
Impuesto Sobre la Renta retenido honorarios personas físicas tasa 10.0%	1,852,296	1,774,171
Cuotas al fondo de vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (5%)	0	2,583,279
Cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	0	410,281
5 al millar de supervisión a obra pública	0	0
Impuesto al valor agregado trasladado pendiente de cobro, tasa al 16%	591,770	1,026,811
Impuesto sobre la renta 25% extranjeros	109,334	20,213
Aportación de la Nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	0	2,309
IVA recursos propios	0	198,904
Comedores de Hospitalidad Salud, S.A. de C.V.	0	0
4% sobre Transporte	0	1,040
Sanción a Proveedores	441	0
<b>SUMA</b>	<b>19,801,759</b>	<b>15,329,622</b>
Servicios Personales por Pagar	2016	2015
<b>Concepto</b>		
Otros	3,663,113	7,458,624
Tesorería de la Federación	120,668	131,359
Intereses	0	2,091,272
Fondos de garantía a corto plazo	10,518	18,000
<b>SUMA</b>	<b>3,794,298</b>	<b>9,699,255</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

### 1.3 Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo.

#### 1.3.1 Presupuesto de Recursos de Terceros

Para el registro de los recursos provenientes de terceros para proyectos de investigación, el Instituto utiliza cuentas de orden presupuestarias, tanto de ingresos como de egresos; a través de ellas quedan registrados los valores en custodia para llevar a cabo dichos proyectos.

Los fondos en administración aportados por terceros para proyectos de Investigación presentan las siguientes cifras al cierre de los años 2016 y 2015:

Activo	2016	2015
Activo Circulante		
Efectivo e Inversiones	0	0
Fondos en Administración	146,791,700	113,436,630
Deudores Diversos	1,651,062	1,100,958
<b>Suma de Activo</b>	<b>148,442,762</b>	<b>114,537,588</b>

Pasivo	2016	2015
Pasivo Circulante		
Proyectos por realizar	148,442,762	114,537,588

El rubro de deudores diversos de proyectos presenta saldos por 1,651,062 y 1,100,958.0 pesos integrados en el periodo como sigue:

Antigüedad	2016	2015
Deudores de 2015	0	1,100,958
Deudores de 2016	1,651,062	0
Suma Parcial	1,651,062	1,100,958
Estimación	0	0
<b>Total</b>	<b>1,651,062</b>	<b>1,100,958</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

### Proyectos por Realizar

El Instituto tiene recursos en administración para proyectos de investigación con fines específicos, los cuales son administrados por el investigador responsable del proyecto y un representante de la Administración Central del INSP. El saldo en bancos de proyectos por centro de investigación/costo vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se integra como sigue:

Centro	Descripción	2016	2015
AC	Área Central.	11,181,595	20,154,654
CIEE	Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas.	27,522,994	22,582,335
CINYS	Centro de Investigación en Nutrición y Salud.	35,731,168	8,203,764
CISEI	Centro de Investigación Enfermedades Infecciosas.	15,600,423	15,562,564
CISP	Centro de Investigación en Salud Poblacional.	29,497,096	21,913,853
CISS	Centro de Investigación en Sistemas de Salud.	13,261,582	14,795,938
CRISP	Centro Regional de Investigación en Salud Pública.	8,627,950	7,380,502
Informática	Informática.	2,130,108	230,494
Publicaciones	Publicaciones.	723,039	891,464
SA	Secretaría Académica.	2,515,745	1,721,062
<b>Suma</b>		<b>146,791,700</b>	<b>113,436,630</b>

En el rubro de recursos de terceros para proyectos específicos, el INSP tuvo durante el periodo enero - diciembre del 2016 un monto total de 320,226,137.0 pesos. La disponibilidad inicial fue de 127,627,161.0 pesos, y los ingresos captados durante el periodo han sido por la cantidad de 192,598,976.0 pesos. Al 31 de diciembre del 2016 se ejercieron 152,879,077.0 pesos, por lo que al cierre del año se presentó una disponibilidad de 167,347,060.0 pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2016

Total de recursos de terceros ejercidos al 31 de diciembre de 2016

Capítulo	Total Investigación	
	2016	2015
1000	13,229,293	8,292,317
2000	20,987,550	13,485,652
3000	111,485,087	137,948,472
4000	3,457,053	1,658,000
5000	3,720,094	11,569,937
6000	-	0
<b>TOTAL</b>	<b>152,879,077</b>	<b>172,954,378</b>

### 1.4. Pasivos No Circulante

En este rubro se reconocen en el Estado de Situación Financiera 5,609,116.0 pesos correspondientes a accesorios pendientes de pago.

## 2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 2.1 Ingresos de Gestión

Al cierre del ejercicio 2016 se tuvieron ingresos totales por 592,266,228.0 pesos, mientras que al ejercicio 2015 se obtuvieron ingresos por 494,996,378.0 representado un incremento de 97,269,850 pesos respecto del mismo periodo del ejercicio anterior. Lo anterior obedece principalmente a la ampliación de los recursos fiscales así como el incremento en la venta de servicios por concepto de recursos propios.

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 499,164,829.0 pesos y 417,031,875.0 pesos respectivamente, destinados a gasto corriente.

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Al cierre de los periodos 2016 y 2015 se captaron por venta de servicios 85,049,464.0 pesos y 76,822,940.0 pesos, respectivamente. La captación de recursos propios se refiere al ingreso por concepto de contratos y convenios firmados con diversas instancias de los gobiernos estatales y federal, para llevar a cabo actividades de capacitación, desarrollo de encuestas, evaluación de programas y asesorías en temas de salud pública.

Al cierre del 2016, se registró un total de 53 proyectos, de los cuales, destacan los siguientes:

- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016.
- Estudio de satisfacción de usuarios del Sistema de Protección Social en Salud 2016.
- Módulo de Prospera en la ENSANUT.
- SIAFASSPE
- Evaluación de resultados a corto plazo en conocimientos, actitudes y comportamientos en salud materno-infantil asociados a la asistencia de los talleres comunitarios para el cuidado de la salud de Prospera, programa de inclusión social y su implementa.
- Unidad habilitada de apoyo al Pre-dictamen.
- Disponibilidad Cuenta Pública / rendimientos.
- Asesoría para el reforzamiento de la nutrición e implementación de la ESIAN.
- Operar, actualizar y brindar mantenimiento a la plataforma de vigilancia entomológica y control integral.
- Determinar el monto y flujo de los recursos que se destinan a actividades de salud reproductiva y equidad de género considerando actividades de prevención y tratamiento.
- Estudio para estimar la prevalencia de violaciones al código internacional de los sucedáneos de la leche materna en dos estados de la república mexicana.
- Review of current labelling regulations and practice review of current labelling regulations and practices for food and beverage targeting children and adolescents in lac and recommendations for facilitating consumer information.
- Matrículas 2016.
- Estrategia de Capacitación en Prevención y Promoción de la Salud (Campeche 2016).
- Impartición de cinco cursos y dos diplomados de capacitación en modalidad virtual.
- Diplomado interinstitucional "Prevención y atención de la violencia de género" y Curso-Taller "Perspectiva de género y políticas públicas con énfasis en violencia de género".
- Servicio integral para el diseño e implementación de herramientas didácticas para la capacitación de evaluadores de acreditación.
- Diplomado en Salud Pública con énfasis en Epidemiología.

## CUENTA PÚBLICA 2016

- Diplomado en Epidemiología y Salud Pública.
- Prevención, Detección y Manejo de Cáncer de Mama.
- Diplomado en Vigilancia Epidemiológica.

### 2.2 Gastos y Otras Pérdidas:

El Instituto Nacional de Salud Pública presentó gastos de funcionamiento por 606,483,043.0 pesos para el año 2016 y 494,970,840.0 pesos para el año 2015. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los gastos de funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

	2016	2015
Servicios Personales	361,286,757	343,943,612
Materiales y Suministros	25,453,828	16,465,460
Servicios Generales	219,742,458	134,561,768
Suma	606,483,043	494,970,840

Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal que cuenta con una plaza; los materiales y suministros integran los consumos al almacén general institucional, los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos y subrogados que contrata el Instituto, como son el servicio de comedor, limpieza, jardinería, vigilancia, entre otros.

El rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se integra por la depreciación de bienes muebles e inmuebles por 17,713,297.0 y 20,978,703.0 pesos así como otros gastos por 1,368.0 pesos y 19,252,708.0 pesos reflejados al 31 de diciembre del ejercicio 2016 y 2015 respectivamente

### 3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO

#### 3.1 Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Durante el año 2016, el Patrimonio Institucional presentó un decremento por 15,004,802.0 pesos de los cuales 13,169,094.0 son recursos fiscales y 1,835,708.0 corresponden a donaciones por recursos de proyectos.

## CUENTA PÚBLICA 2016

### 3.2 Informe sobre Modificaciones al patrimonio generado

El resultado final del ejercicio fiscal 2016 (Ingresos y Gastos) es por un monto de -31,931,480.0 pesos monto que también está reflejado en el Estado de Actividades y en el Estado de Situación Financiera, entre otros.

La cuenta de resultados de ejercicios anteriores refleja un saldo de 197,222,765.0 pesos por la incorporación de los efectos de la revaluación por el monto de -9,712,708.0 pesos

### 4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al cierre del año 2016 se observa un total de efectivo de 37,359,449.0 pesos, mientras que al ejercicio 2015 se observa un efectivo de 52,562,401.0 lo que representa un decremento por 15,202,952.0 pesos en comparación con el saldo reflejado al 31 de diciembre del año 2015.

#### 4.1 Efectivo y equivalentes

##### Análisis de los saldos inicial y final

Concepto	2016	2015
Efectivo en Bancos-Tesorería	21,301,340	15,253,468
Efectivo en Bancos-Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	16,058,109	37,308,933
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>37,359,449</b>	<b>52,562,401</b>

#### 4.2 Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Cabe mencionar que en el ejercicio 2016 no se tuvieron adquisiciones.

#### 4.3 Conciliación de los flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación

Concepto	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-31,931,480	-40,205,873
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	17,713,297	20,978,703
Amortización	0	0

## CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
Endeudamiento	4,480,723	39,833,659
Decremento en bancos e inversiones producido	15,202,952	5,767,115
Ganancia/pérdida, planta y equipo	0	-7,332,748
Incremento en cuentas por cobrar	-5,267,342	-4,927,872
Otros activos circulantes		
Inventarios	-2,422,850	-840,717

### 5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los ingresos presupuestarios y los gastos contables.

Instituto Nacional de Salud Pública		
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		
(Cifras en Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios.		592,255,090
2. Más ingresos contables no presupuestarios.		11,138
	Incremento por variación de inventarios.	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	
	Intereses.	155
	Otros ingresos y beneficios varios.	10,983
Otros ingresos contables no presupuestarios.		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables.		
	Productos de Capital.	
	Aprovechamientos de Capital.	
	Transferencias para gastos de capital.	
Otros ingresos presupuestarios no contables.		
	Disponibilidad 2010 y 2011	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 – 3)</b>		<b>592,266,228</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

Instituto Nacional de Salud Pública		
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		
(Cifras en Pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios.		630,210,090
2. Menos egresos presupuestarios no contables.		29,338,906
Mobiliario y Equipo de Administración.		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.		
Vehículos y Equipo de Transporte.		
Equipo de Defensa y Seguridad.		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.		
Activos Bilógicos.		
Bienes inmuebles.		
Activos Intangibles.		
Obras públicas en bienes propios.		
Acciones y participaciones de capital.		
Compra de títulos y valores.		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.		
Otros egresos presupuestales no contables.		
IVA Acreditable pagado a proveedores	4,330,364	
IVA pendiente de acreditar	1,378,612	
Almacén (traspaso)	2,422,848	
Gastos por comprobar	185,518	
Provisión Gratificación Fin de año	2,876,071	
Disponibilidad ejercida 2010, 2012 y 2014	18,145,493	
3. Más gastos contables no presupuestales.		23,326,524
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.	17,713,297	
Accesorios	5,609,116	
Comisiones Bancarias	2,743	

## CUENTA PÚBLICA 2016

Aumento por Insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.		
Aumentos por insuficiencia de provisiones.		
Otros gastos	1,368	
Otros gastos contables no presupuestarios.		
<b>4. Total de gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>624,197,708</b>

### **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del ente público.

Las cuentas que se manejan actualmente en el instituto son las siguientes:

#### **Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.**

##### **Cuentas de Orden Contables.**

###### **1.1 Valores**

Sin información que revelar

###### **1.2 Emisión de Obligaciones**

Sin información que revelar

###### **1.3 Avals y Garantías**

Sin información que revelar

###### **1.4 Juicios**

Este rubro integra 80,904,858,.0 pesos para pasivos laborales contingentes, que representan 116 litigios activos, derivados de las demandas interpuestas por 84 actores ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Por lo que respecta al cierre del ejercicio 2015 el Instituto registró provisión por contingencias de 96 juicios laborales derivados de demandas interpuestas por 67 actores ante la junta de conciliación y arbitraje.

El incremento en el pasivo laboral por 306,616.0 pesos respecto al cierre del año 2015 obedece al incremento de nuevas demandas laborales en contra del Instituto, aunado a la actualización en su conjunto de salarios caídos y prestaciones contempladas en los procedimientos litigiosos instaurados con anterioridad en contra de este Instituto.

Para el manejo y control de este renglón, el Instituto Nacional de Salud Pública, registra los incrementos y disminuciones de las provisiones y pagos de laudos en la cuentas de Demandas Judiciales en Procesos de Resolución y su respectiva contracuenta, Resolución de demandas judiciales en proceso, los saldos de estas cuentas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son por 80,904,858.0 y 80,598,242.0 pesos respectivamente.

### **1.5 Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares**

Sin información que revelar

### **1.6 Bienes concesionados o en comodato.**

Sin información que revelar

## **2 Cuentas de Orden Presupuestales**

Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, el instituto se ajusta a su respectivo catálogo de cuentas, cuya lista de cuentas está alineada, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas emitido por el CONAC.

### **2.1 Cuentas de ingresos**

Los registros contables del instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

El registro de las etapas del presupuesto de ingresos del Instituto, se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció la CONAC el cual refleja el presupuesto de ingresos estimado, modificado, devengado y recaudado.

### **2.2 Cuentas de Egresos**

Los registros contables del instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

El registro de las etapas del presupuesto de egresos del Instituto, se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció la CONAC el cual refleja el presupuesto de egresos aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

### **2.3. Presupuesto de Recursos de Federales**

#### **Cuenta de Ingresos**

Al cierre del ejercicio del mes de diciembre 2016, el INSP contó con un presupuesto total modificado de 704,619,828.0 pesos, de los cuales, 499,164,828.0 pesos corresponden a recursos fiscales y 205,455,000.0 pesos a recursos propios.

#### **Cuenta de Egresos**

Al cierre del ejercicio 2016 se ejerció un total de 630,210,090.0 pesos, de los cuales 131,045,262.0 pesos son recursos propios y 499,164,828.0 pesos son recursos fiscales.

## CUENTA PÚBLICA 2016

	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
Cuentas de Ingresos			
Ingresos Propios	205,455,000	205,455,000	131,045,262
Subsidios y Transferencias	390,072,395	499,164,828	499,164,828
Cuentas de Egresos			
Gasto Corriente	595,527,395	704,619,828	630,210,090
Gasto de inversión	0	0	0

### NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Durante el ejercicio 2016, la Dirección de Administración y Finanzas del INSP, implementó acciones relativas a la operación eficiente enfocada en la rendición de cuentas de los procesos administrativos en materia de recursos financieros, materiales y de capital humano, que contribuyeron a proveer los elementos que las áreas sustantivas del Instituto requirieron para el cumplimiento de sus objetivos.

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Salud Pública que se presentan, emanan de la contabilidad y se encuentran sujetos a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

##### 2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El Instituto reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inventarios de inmuebles, maquinaria y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectando el patrimonio de la entidad en el rubro de superávit por revaluación. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

**2.1.1 Entorno Económico no Inflacionario**

A partir del ejercicio de 2008 el Instituto realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización de diciembre 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2016 fue del 10.18%, y de 2015 fue del 8.05%, asumimos que se mantiene un entorno económico no inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la “desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros”, que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la re expresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

Inflación acumulada a diciembre de 2013			
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año 2016	Inflación del año 2015
2016	122.515		
2015	118.532	2.13%	
2014	116.059	4.08%	4.08%
2013	111.508	3.97%	3.97%
2012	107.246		3.57%
Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores		10.18%	8.05%

**2.1.2 Entorno Económico Inflacionario**

Existe un entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

En ejercicios futuros en que se transite a un entorno económico inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

### **3. Autorización e Historia.**

Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1987, fue creado el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), como un Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y lo rigen las disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

### **4. Organización y Objeto Social**

#### **4.1 Objeto Social**

Con base al Decreto de creación, el Objeto Social del Instituto es el siguiente:

- Planear, organizar, y realizar de acuerdo a las necesidades del sistema nacional de salud, programas de formación y desarrollo de recursos humanos a nivel superior, en los campos de la salud pública y la infectología;
- Planear, organizar y realizar programas de educación continua en las diversas áreas de la salud pública y la infectología;
- Promover el desarrollo de la investigación en salud pública y en infectología, así como contribuir a la difusión y utilización de sus resultados en coordinación con otras dependencias y entidades del sector salud;
- Planear, realizar y evaluar investigaciones en las distintas áreas de la salud pública y la infectología, que contribuyan a incrementar el conocimiento de los problemas de salud prioritarios del país;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar las encuestas en las áreas de la salud pública;
- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas en la república y de aquellas que puedan introducirse al país;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas;
- Asesorar y apoyar cuando así lo soliciten y en las áreas de su competencia, a las instituciones del sector salud y a otros organismos públicos y privados que realicen actividades de enseñanza e investigación en salud pública;
- Celebrar convenios de coordinación y cooperación en el campo de la enseñanza e investigación en salud pública, y
- Las demás que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de su objeto

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto, sus funciones son las siguientes:

- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;

- Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Asesorar y formular opiniones a la secretaría cuando sean requeridos para ello;
- Actuar como órganos de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la administración pública federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- Coadyuvar con la secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan;
- Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar encuestas en las áreas de la salud pública;
- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas y de otros problemas de salud en el país, y de aquellas que puedan introducirse al territorio nacional;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas.

### **4.2 Principal actividad**

El Instituto Nacional de Salud Pública conforme a lo dispuesto por los artículos 37, 38 de la ley de los Institutos Nacionales de Salud, desarrolla investigación básica y aplicada que tiene como propósito, contribuir al avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades de salud del país, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas.

En la elaboración de su programa de investigación, el Instituto considera los lineamientos programáticos y presupuestales que al efecto establezca el Ejecutivo Federal en estas materias. Dicha investigación puede llevarse a cabo con recursos de terceros, los que en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto, y sólo estarán bajo la administración del mismo para el fin convenido; recursos que pueden ser gestionados por los propios investigadores y cuyos proyectos de investigación pueden ser presentados para su aprobación ante el Instituto en cualquier tiempo.

### **4.3 Ejercicio Fiscal**

El presente documento presenta la información financiera del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

### **4.4 Régimen Jurídico**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

### Leyes

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado “b” del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de la Propiedad Industrial.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.

- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

### Códigos

- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.

### Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento de Comités Técnicos, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento de Insumos para la Salud.
- Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud a los Investigadores

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
- Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Académicas y Capacitación en Servicio al Personal Operativo, Docente y de Investigación con Plaza de Confianza.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT.

### Decretos

- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.

### Acuerdos del Ejecutivo Federal

- Acuerdo por el que se Establecen las Bases para la Inscripción en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas.
- Acuerdo que tiene por objeto fijar los Criterios para la Correcta Aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la Intervención o Participación de cualquier Servidor Público en la Selección, Nombramiento, Designación, Contratación, Promoción, Suspensión, Remoción, Cese, Rescisión de Contrato o Sanción de cualquier Servidor Público, cuando tenga interés Personal, Familiar o de Negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus Parientes consanguíneos o por Afinidad o Civiles a que se refiere esa Ley.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.
- Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.
- Acuerdo que Establece las Disposiciones que deberán Observar los Servidores Públicos al separarse de su Empleo, Cargo o Comisión, para realizar la Entrega-Recepción del Informe de los Asuntos a su Cargo y de los Recursos que tengan Asignados.

### Normas Oficiales Mexicanas

- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la Vigilancia Epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del Expediente Clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

### Otros Ordenamientos

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.

- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza del INSP.
- Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INSP.
- Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.
- Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del INSP.
- Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes del INSP.
- Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación del INSP.
- Lineamientos por los que se Instaura el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Salud Pública.
- Lineamientos Internos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.
- Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.
- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC.
- Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **4.5 Consideraciones fiscales**

El Instituto Nacional de Salud Pública por su estructura jurídica y actividad que desarrolla:

4.5.1 Tributa en el régimen fiscal título III de la ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no son contribuyentes del Impuesto sobre la renta, ni de la participación de Utilidades a los Trabajadores.

4.5.2 Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales se aplican las disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en materia de retenciones y enteros.

4.5.3 Realiza actos gravados para el Impuesto al valor Agregado.

4.5.4 Está obligado a pagar cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y efectuar aportaciones al Fondo de vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y Seguro de Ahorro para el Retiro (SAR).

### **4.6 Estructura organizacional básica**

La estructura básica del Instituto Nacional de Salud Pública, con vigencia al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue a alto nivel directivo:

#### 4.5 Fideicomisos, mandatos y análogos

El Instituto Nacional de Salud Pública no participa en Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

#### 5.1 Elaboración de estados financieros y registro de operaciones

5.1.1 Los estados financieros adjuntos correspondientes al Instituto Nacional de Salud Pública se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes público.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre del 2010 el CONAC emite el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, si como a las normas y

## CUENTA PÚBLICA 2016

metodologías que establezcan los movimientos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, con fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades de Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatales, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

Normas de Información Financiera Gubernamental	Descripción
NIFGG SP 01	Control presupuestal de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de Cuentas Incobrables
NIFGG SP 04	Re-expresión

## CUENTA PÚBLICA 2016

NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 01 "PIDIREGAS"	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previo autorización de esta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero del 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a la entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la hacienda pública federal 2012", en el cual se establece los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de Hacienda Pública Federal del año 2012.

5.1.2 Se presentan los Estados Financieros de forma comparativa 2016 y 2015, de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC y al Catálogo de clasificación de Cuentas.

5.1.3 De conformidad con el MCG del CONAC, para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se aplicó el Método Directo.

5.1.4 El registro de las operaciones se efectúa al valor que tienen al momento de su realización, y los derechos y obligaciones pactados en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan, convirtiéndose los saldos a moneda nacional con base en la tabla denominada "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que prepara anualmente la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información del Banco de México.

5.1.5 El registro de las operaciones correspondientes a proyectos de investigación, efectuadas con recursos de terceros se realiza en un subsistema contable, reflejando al final de cada mes en los estados financieros del Instituto (en cuentas de orden) los saldos finales que arroja ese subsistema.

### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Efectivo e inversiones temporales

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, se administran conforme a las estrategias financieras diseñadas y aprobadas por la Dirección General, tomando en consideración los requerimientos de las disponibilidades financieras a lo largo del tiempo. (Art. 88 RLFPRH).

Bancos

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del Instituto, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales y recursos propios.

### Inversiones en valores

Las inversiones son realizadas en Papel Gubernamental-Certificados de Tesorería a Corto Plazo y se registran al costo de adquisición; los rendimientos que generan dichas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan siempre y cuando provengan de ingresos propios.

### Rendimientos y enteros a TESOFE

Los rendimientos provenientes de Aportaciones del Gobierno Federal, se enteran a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días siguientes al término del mes de su obtención, según lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### Deudores Diversos y Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

#### Deudores diversos

Se integra principalmente de gastos a comprobar derivados de anticipos entregados a los funcionarios del INSP, estos últimos son entregados para la ejecución de algunos proyectos de investigación.

#### Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

La norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su Sesión Ordinaria 74a las “Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.”, obteniendo el visto bueno por parte de la Secretaria de la Función Pública y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Septiembre del 2010.

### Almacén

En este renglón se registra la adquisición de los bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades objeto del Instituto, que en su mayor parte son materiales de apoyo informativo, materiales de laboratorio, otros productos químicos, materiales de oficina y para procesamiento de bienes informáticos, material eléctrico y complementarios, combustibles, vestuario y uniformes, entre otros.

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valuar los inventarios existentes en el almacén.

### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Los activos en moneda extranjera se refieren exclusivamente a recursos de terceros.

### **8. Reporte Analítico del Activo**

#### Activo fijo

## CUENTA PÚBLICA 2016

Los activos fijos son las inversiones que el Instituto hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como, equipo de laboratorio, mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como terrenos, edificios, construcciones, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Instituto se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Conforme al numeral 9 de los “Lineamientos para la administración de recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación de los Institutos Nacionales de Salud”, los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos de terceros, en todos los casos, forman parte del patrimonio del Organismo, por lo que deberán estar debidamente inventariados y resguardados conforme a la normatividad vigente. Se tiene la política que desde su adquisición, dichos bienes se registran en los estados financieros afectando los renglones respectivos de activo fijo y patrimonio.

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educacional y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles

Anualmente se elabora un programa de enajenación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

Patrimonio

Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Instituto se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles transferidos por el Gobierno Federal; según acta de entrega.
- Los recursos asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;

- Las aportaciones que otorguen los Gobiernos de los Estados, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sean nacional o extranjera;
- Los ingresos que el Instituto perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

Con base al Art. 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el Patrimonio del INSP se integra por los bienes propios entendidos éstos como los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilicen en propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación, los que se adquieren con base a convenios de investigación.

Las Transferencias del Gobierno Federal que corresponden a presupuesto de inversión destinado a adquisiciones de activos fijos y obra pública, se capitalizan en el Patrimonio.

### Pagos por separación

Las compensaciones a que pudiera tener derecho el personal de mando, operativo, por su naturaleza contingente se registra como gasto en el ejercicio en que se pagan.

### Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente e ingresos por servicios

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) se registran en el estado de ingresos y gastos).

Los ingresos aportados por terceros para estudios e investigaciones, se registran cuando se reciben, independientemente de la fecha en que se desarrolle la investigación.

### Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

#### Aguinaldo o gratificación de fin de año.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de noviembre del 2015 y considerando que el artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional dispone que los servidores públicos cuya relación jurídica de trabajo se regula por dicha Ley tienen derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a 40 días de salario, cuando menos, sin deducción alguna y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 15 de diciembre y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero.

#### Seguro de separación Individualizado

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo del 2003 y con relación al artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se expide el "Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal", señala que el Seguro de Separación Individualizada es un beneficio establecido en favor de los funcionarios públicos, que otorga el Ejecutivo Federal, con la finalidad de fomentar el ahorro de los funcionarios públicos en activo y proporcionar una seguridad económica, en tanto se reincorporan, en su caso, al mercado laboral, ante la eventualidad de su separación del servicio público.

#### Pasivo circulante del ejercicio

Conforme al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo al artículo 121, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

### Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

### **9. Fideicomisos, mandatos y análogos**

Sin información que revelar

### **10. Reporte de la Recaudación**

Sin información que revelar

### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Sin información que revelar

### **12. Calificaciones otorgadas**

Este Instituto Nacional no recibió en el ejercicio 2016 ningún tipo de calificación crediticia.

### **13. Proceso de Mejora**

El Instituto Nacional de Salud Pública de acuerdo al Programa de Trabajo de Control Interno, realizó el seguimiento durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016 de los siguientes elementos de control:

Elemento de Control	Descripción	Seguimiento cuarto trimestre
1.4.c	Se tiene establecido formalmente un procedimiento interno para comunicar a todos los niveles de la institución los objetivos y responsabilidades de todo el personal en el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional;	En cumplimiento a la acción de mejora implementada para este elemento de control, durante el periodo, se logró comunicar a los Directores Generales Adjuntos de cada uno de los Centros de Investigación y Secretaría Académica, los objetivos y responsabilidades en el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

## CUENTA PÚBLICA 2016

Elemento de Control	Descripción	Seguimiento cuarto trimestre
		Adicionalmente, en seguimiento al oficio DG/222/2016 signado por el Dr. Mauricio Hernández Ávila, se continuará como medida preventiva para este elemento de control con el envío de boletines informativos a través de correo electrónico, con la finalidad de informar al nivel Directivo de los Centros, los componentes que integran Sistema de Control Interno, y a su vez, estos se comuniquen a todos los niveles de sus respectivas áreas.
2.3.e	Se tienen establecidos estándares de calidad en la ejecución de los procesos;	<p>Al periodo de reporte, se han actualizado y documentado las funciones correspondientes (Recursos Humanos y Contabilidad) en el Manual de Organización Específico del INSP, lo anterior, en apego a lo establecido en los Manuales de Aplicación General en las Materias de Recursos Humanos y de Recursos Financieros.</p> <p>Se prevé contar con el oficio de aprobación y opinión favorable del Manual de Organización Específico por parte de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, al cierre del trimestre del año en curso.</p>
2.4.a	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	<p>En cumplimiento a la acción de mejora comprometida, recibimos por parte del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas y el Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (unidades administrativas que fueron agrupadas en el proceso divulgación y encuestas), la evidencia documental de los mecanismos implementados que garantizan que la información generada y los canales de comunicación de dichas áreas, cumplen con lo establecido en la Cuarta Norma General de Control Interno.</p> <p>Adicionalmente, se continuarán monitoreando los controles que informaron las áreas inmersas en este proceso.</p>
3.1.a	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones establecidas en el manual de organización y de procedimientos actualizados.	<p>Durante el periodo que se reporta, se finalizó la actualización y adecuación de procedimientos y apartados anexos en el Manual General de Procedimientos. Continúan los trabajos de ajustes finales a través del área de Planeación, para la emisión de opinión favorable por parte de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP).</p> <p>Con fecha 14 de septiembre de 2016, la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional de la DGPOP, informó al INSP sobre la validación de la versión actualizada del Manual de Organización Específico. Al cierre del trimestre estamos a la espera de la emisión del oficio de aprobación y</p>

## CUENTA PÚBLICA 2016

Elemento de Control	Descripción	Seguimiento cuarto trimestre
		opinión favorable por parte del titular de la DGPOP.
3.2.a	Participa en la administración de riesgos, informando a los mandos superiores sobre los factores de riesgos detectados en el proceso y acciones de control aplicables;	Durante el periodo que se reporta, la Coordinación de Control Interno desarrolló en la plataforma virtual de capacitación un Taller de Administración de Riesgos Institucionales, el cual dio inicio el 28 de septiembre del año en curso con la finalidad de brindar a los enlaces de cada Centro de Investigación, herramientas que faciliten la comprensión de la metodología en la materia, la cual contribuirá a la integración del proceso de Administración de Riesgos del INSP.
3.3.b	Las omisiones, errores, desviaciones o insuficiencia de evidencia documental en las operaciones del proceso, se aclaran o corrigen con oportunidad;	En seguimiento al análisis de los formatos que los Jefes de Departamento de los Centros de Investigación y la Secretaría Académica hicieron llegar a la Coordinadora de Control Interno, en los cuales describen los procesos sustantivos, así como actividades de revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión implementadas en sus respectivas áreas, se determinó que la información proporcionada cumple con lo dispuesto en la Norma Tercera del Manual de Aplicación General en materia de Control Interno, la cual establece que se implementen procedimientos y mecanismos para el logro de objetivos y metas institucionales, en las cuales se incluyan las actividades aludidas que provean evidencia documental y/o electrónica de su ejecución.
3.3.g	Operan controles para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información electrónica de forma oportuna y confiable;	El Órgano Interno de Control determinó este elemento atendido al 100%, en la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional.
3.5.a	Las debilidades del control interno del proceso se comunican a los mandos superiores para determinar las acciones correctivas y preventivas para la eficiencia y eficacia de las	Derivado de la evidencia documental de los mecanismos utilizados por los Jefes de Departamento inmersos en este proceso (investigación), para transmitir a los mandos superiores la información relacionada con las debilidades detectadas en la autoevaluación consolidada del Sistema de Control Interno Institucional, así como algunas medidas para

## CUENTA PÚBLICA 2016

Elemento de Control	Descripción	Seguimiento cuarto trimestre
	operaciones y actividades del proceso (mejora continua).	atenderlas, destacan los implementados por el Centro de Investigación en Salud Poblacional y el Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas, los cuales a través de la actualización y difusión de sus manuales de procedimientos y reuniones de trabajo llevan a cabo acciones para atender dichas debilidades identificadas en sus respectivas áreas, de conformidad con lo dispuesto en la Quinta Norma General de Control Interno.

### **14. Información por Segmentos**

Este Instituto Nacional no cuenta con información financiera de manera segmentada.

### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

El Instituto Nacional de Salud Pública no presenta eventos posteriores al cierre.

### **16. Partes Relacionadas**

En las presentes notas no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Ley General de Contabilidad Gubernamental y Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La información presentada en los estados e información financiera presupuestaria fue preparada y registrada de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo cual, se ha dado atención de manera razonable y se le ha dado seguimiento en el desarrollo y aplicación de la norma a través de la plataforma Navision; así mismo se reportan los avances de manera trimestral ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y de manera semestral ante Junta de Gobierno (JUGO).

Desde el ejercicio 2014 y en atención con lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Instituto se dio a la tarea de revisar sus procesos administrativos y la alineación de los mismos conforme lo establece la citada Ley; en virtud de ya haber contado con un sistema informático para muchos de éstos procesos, se estuvo trabajando para que dicho sistema realizara de manera simultánea registros contables y presupuestales tal como lo indica la Guía Contabilizadora en cada proceso definido acorde a las necesidades institucionales. Respecto a la emisión de estados financieros en tiempo real, la emisión de los estados financieros directamente del sistema se realizó desde el mes de septiembre 2015,

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

DR. JUAN ANGEL RIVERA DOMMARCO  
DIRECTOR GENERAL

---

MTRA. MARIA MAGDALENA CASTRO ONOFRE  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS